

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

San Andrés, Isla, Veintiocho (28) de mayo de dos mil dieciocho (2018).

MAGISTRADO PONENTE: Dr. JOSÉ MARÍA MOW HERRERA

**REFERENCIA** : EXP. No. 88-001-23-33-000-2015-00011-00  
**MEDIO DE CONTROL:** PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES  
COLECTIVOS - SOLICITUD INCIDENTE DESACATO  
**DEMANDANTE:** JORGE IVAN PIEDRAHITA  
**DEMANDADO:** MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y OTROS

Visto el informe secretarial que antecede y previo a resolver la petición de apertura de incidente de desacato formulada por el Accionante<sup>1</sup>, estima el Despacho con fundamento en el inciso 4º del artículo 34 de la Ley 472 de 1998, procedente convocar a audiencia a los integrantes del comité de verificación y cumplimiento de la sentencia proferida por este Tribunal dentro del medio de control de protección de los derechos e intereses colectivos, calendada 05 de septiembre de 2017, aclarada mediante providencia fechada el 12 de septiembre de 2017, con el objeto de que rindan informe de las acciones adelantadas con el objeto de dar cumplimiento a las órdenes impartidas por esta Corporación en las mencionadas providencias.-

En consecuencia se fija como fecha para la práctica de la audiencia de verificación de cumplimiento el día 14 de junio de 2018 a las 09:00 A.M..

A la reunión del Comité de Verificación será invitado el señor Procurador Delegado para asuntos Ambientales de la Procuraduría General de la Nación.

Por la secretaría del Tribunal, líbrense las respectivas comunicaciones.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**JOSÉ MARÍA MOW HERRERA**  
Magistrado

<sup>1</sup> Folio 1 cdno. Incidente desacato